

RESOLUCION: 2373

FECHA: 18 SEPTIEMBRE 2014

Por medio de la cual se Adiciona el Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$966.000.000 del Convenio No. 0160*2014*0000389 Convenio de Asociación suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 036 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2.014, dice: *"ARTICULO 30º. Facúltese al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General.*
2. Que la Universidad Popular del Cesar, suscribió el Convenio No. 0160*2014*0000389 con el Departamento del Atlántico el cual tiene por objeto: *"AUNAR ESFUERZOS EN EL PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA DESARROLLAR EL PROYECTO: ATLANTICO MAS DIGITAL CIUDADANOS DEL MUNDO, DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y DEMOCRATIZACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, MEDIANTE LA APROPIACION Y USO DE LAS TIC".*
3. Que mediante oficio de fecha 12 de Septiembre del 2014, el Dr. Francisco García Payares, Vicerrector de Investigación y Extensión, solicita al señor Rector de la Universidad Popular del Cesar, Dr. Jesualdo Hernández Miele, realizar los trámites pertinentes para adicionar al presupuesto general de la Universidad Popular del Cesar , vigencia 2014, los recursos provenientes del citado convenio en cuantía de novecientos sesenta y seis millones de pesos (\$966.000.000,00) Mcte de acuerdo a los considerandos anteriores.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de novecientos sesenta y seis millones de pesos (\$966.000.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCION: 2373

FECHA: 18 SEPTIEMBRE 2014

Por medio de la cual se Adiciona el Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$966.000.000 del Convenio No. 0160*2014*0000389 Convenio de Asociación suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	966.000.000
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	966.000.000
312503	Convenios Interinstitucionales	966.000.000
	Convenio No. 0160*2014*0000389 de asociación suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar	966.000.000
	TOTAL	966.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de **novecientos sesenta y seis millones de pesos** (\$966.000.000,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

PROG	SUB PROG	OBJS/PROY	ORD SERV	CONCEPTO	VALOR PROPIOS
				C. INVERSION	966.000.000
410				INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	966.000.000
410	705			Educación Superior	966.000.000
410	705	11		Convenios interinstitucionales	966.000.000
				Convenio No. 0160*2014*0000389 de asociación suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar	966.000.000
				TOTAL	966.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los **18 SEPTIEMBRE 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector